



Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe
Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Económico
Latino-Americano e do Caribe
Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen

Elementos para la conformación del programa de actividades 2011- 2012

Copyright © SELA, Julio de 2011. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas,
Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

1.	ANTECEDENTES	3
2.	INSTITUCIONALIDAD REGIONAL	4
3.	FOROS DE COMPETENCIA Y GRUPO DE TRABAJO SELA	6
4.	OBJETIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO DEL SELA	6
5.	PARTICIPANTES EN EL GRUPO DE TRABAJO	7
6.	ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO	7
	6.1 Fortalecimiento institucional	7
	6.2 Intercambio de Conocimientos y Experiencia	7
	6.3 Facilitación de la Convergencia y la Consulta Regional	8
	6.4 Cooperación Intrarregional de Organismos Internacionales y Otras fuentes	8
7.	MECANISMOS DE APOYO TECNICO Y ECONOMICO	8
8.	PROPUESTA DE AGENDA DE TRABAJO 2011 – 2012	9
	ANEXO 1	11
	ANEXO 2	16

1. ANTECEDENTES

La integración económica de América Latina y el Caribe (ALC) es un proceso en permanente evolución, a pesar de las oscilaciones de la economía internacional y las diferencias en materia de política comercial entre países y zonas comerciales.

La internacionalización de la economía latinoamericana y caribeña promueve el crecimiento intrarregional del comercio de bienes y servicios y las inversiones mutuas. Este proceso es el resultado de un conjunto importante de circunstancias, tales como la profundización de los acuerdos comerciales para la eliminación de las barreras comerciales, el crecimiento de la economía, el fortalecimiento cada vez mayor de los vínculos entre los sistemas productivos nacionales, el desarrollo de la infraestructura física y la integración fronteriza. Sin embargo, la formación de los nuevos espacios comerciales y de inversión, que vienen conformando un gran mercado latinoamericano y caribeño, exigen nuevas condiciones normativas e institucionales para asegurar condiciones de competencia que garanticen el funcionamiento de los mercados y los flujos de capitales.

Específicamente, en esta materia, diversos estudios muestran que en la región coexisten experiencias muy disímiles y diversos enfoques de política en materia normativa, institucionalidad y de compromisos internacionales para contrarrestar las conductas anticompetitivas en los mercados nacionales y subregionales. De esta manera, la región posee instrumentos subregionales y bilaterales y la existencia de 20 autoridades de competencia. En este contexto, en los últimos años se viene planteando que en América Latina y el Caribe se disponga de un marco institucional para la realización de consultas, promover la cooperación y buscar la coordinación regional en materia de comercio y competencia, para la construcción paulatina de una normativa y una institucionalidad moderna y efectiva, que además propicie procesos de convergencia, para la formación de una agenda regional latinoamericana y caribeña.

Es ahí donde el Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia creado por el Consejo Latinoamericano del SELA, por recomendación de los foros regionales sobre comercio y competencia de 2009 y 2010, está llamado a desempeñar un papel complementario para la realización de acciones coordinadas y la adopción de métodos de trabajo y consulta, que respalden la conformación del mercado regional de América Latina y el Caribe y busquen la adopción de mecanismos eficaces para promover, prevenir y corregir prácticas anticompetitivas nacionales y transnacionales.

En efecto, en abril 20 y 21 de 2009 las Secretarías de las UNCTAD y el SELA organizaron en la sede de éste último en Caracas, Venezuela el I Seminario Regional sobre Competencia, en cuyo marco se planteó la posibilidad de estudiar la conformación de un Grupo de Trabajo regional en materia de comercio y competencia. Con ocasión del II Foro Regional en Brasilia del 26 al 28 de mayo de 2010, que trató además la participación de América Latina y el Caribe (ALC) en la VI Revisión del Conjunto de Principios de la ONU sobre Prácticas Comerciales Restrictivas, se recomendó la conformación del Grupo de Trabajo.

En octubre de 2010, en el marco de la XXXVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, máximo organismo decisorio de esta institución, se adoptó la Decisión 519 mediante la cual se apoya la solicitud de establecer un Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia.

4

2. INSTITUCIONALIDAD REGIONAL

Al momento existen 20 autoridades nacionales de competencia en los países de ALC (Anexo 1), conforme a la siguiente distribución (Cuadro 1):

**CUADRO 1
PAISES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CON AUTORIDADES DE COMPETENCIA**

CAN	MERCOSUR	OTROS ALADI	CARICOM	SICA
Bolivia Colombia Ecuador Perú	Argentina Brasil Uruguay	Chile México Venezuela (R.B.)	Barbados Jamaica Trinidad y Tobago	Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras Nicaragua Panamá República Dominicana

Varios países están tramitando leyes nacionales o vienen conformando sus autoridades de competencia. Por ejemplo, Bolivia, Ecuador, Paraguay, República Dominicana y el grupo de 7 países que conforman la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)¹. Respecto a la OECS, en virtud de su conformación como unión económica, tiene previsto establecer una única autoridad de competencia para todos sus Estados miembros, a partir de las normas sobre competencia del Tratado de Chaguaramas que establece la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Las normas subregionales de la CAN (Decisión 608 Normas para la Protección y Promoción de la Libre Competencia), CARICOM (Capítulo Octavo sobre Política de Competencia y Protección del Consumidor del Tratado de Chaguaramas Revisado) y MERCOSUR (Decisión 18/96 Protocolo de Defensa de la Competencia) constituyen el marco para la atención de los asuntos transfronterizos de competencia entre sus miembros e, incluso, el instrumento andino puede ser tomado por Ecuador como normativa nacional. En tanto que la norma andina está vigente y es de obligatorio cumplimiento para los 4 países miembros de la CAN², las de MERCOSUR³ y CARICOM⁴ tienen pendiente su ratificación.

Los tratados de libre comercio entre los países latinoamericanos y del Caribe y, los de estos con países de fuera de la región tienen disposiciones sobre competencia. Dentro de este grupo se incluyen Chile, Colombia, México, Perú, República Dominicana, CARICOM y SICA.

En suma, todos los países de ALC son miembros de la OMC y por lo tanto aplican el GATT de 1994 y las normas especiales sobre competencia de los acuerdos AGCS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios) y ADPIC (Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) e, igualmente, participan en algún

¹ La OECS está compuesta por las islas de Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Vicente y las Granadinas, Montserrat, Santa Lucía y San Cristóbal y Nieves como miembros plenos. Anguila e Islas Vírgenes Británicas participan en calidad de asociados.

² La CAN está conformada por el estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

³ En MERCOSUR participan Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

⁴ Hacen parte de CARICOM, los siguientes países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, Surinam y Trinidad y Tobago.

instrumento subregional o bilateral de competencia, dentro de la región o con países y regiones extrarregionales (Cuadro 2).

CUADRO 2
AMERICA LATINA Y EL CARIBE
INSTITUCIONALIDAD NACIONAL Y SUBREGIONAL Y
COMPROMISOS INTERNACIONALES SOBRE POLITICAS DE COMPETENCIA

REGION/PAIS	INSTITUCIONALIDAD NACIONAL /SUBREGIONAL SOBRE COMPETENCIA	ALADI	CAN	CARICOM	MERCOSUR	SICA	ACUERDOS CON PAISES DENTRO DE ALC	ACUERDOS CON PAISES FUERA DE ALC
CARICOM	X						X	X
<i>Antigua and Barbuda</i>				X			X	X
<i>Bahamas</i>								
<i>Barbados</i>	X			X			X	X
<i>Belize</i>				X			X	X
<i>Dominica</i>				X			X	X
<i>Grenada</i>				X			X	X
<i>Guyana</i>				X			X	X
<i>Haiti</i>				X			X	X
<i>Jamaica</i>	X			X			X	X
<i>Saint Kitts / Nevis</i>				X			X	X
<i>Saint Lucia</i>				X			X	X
<i>Saint Vincent /Grenadines</i>				X			X	X
<i>Suriname</i>				X			X	X
<i>Trinidad and Tobago</i>	X			X			X	X
SICA	X							X
<i>Costa Rica</i>	X					X	X	X
<i>El Salvador</i>	X					X	X	X
<i>Guatemala</i>	X					X	X	X
<i>Honduras</i>						X	X	X
<i>Nicaragua</i>	X					X	X	X
<i>Panama</i>	X					X	X	X
<i>Dominican Republic</i>	X					X	X	X
ALADI								
MERCOSUR	X							
<i>Argentina</i>	X				X			
<i>Brazil</i>	X				X			
<i>Paraguay</i>					X			
<i>Uruguay</i>	X				X		X	
CAN	X							
<i>Bolivia (P.E.)</i>			X					
<i>Colombia</i>	X		X				X	X
<i>Ecuador</i>	X		X					
<i>Peru</i>	X		X				X	X
RESTO ALADI								
<i>Chile</i>	X						X	X
<i>Cuba</i>							X	
<i>Mexico</i>	X						X	X
<i>Venezuela (B.R.)</i>	X							

6

En todos los foros y estudios que se realizan sobre el tema en América Latina y el Caribe, se resalta que coexisten experiencias muy disímiles en materia de enfoques de política, normativa, institucionalidad y compromisos internacionales sobre competencia, que exigen la intensificación de la cooperación y la eliminación de las notables diferencias normativas e institucionales en la región.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) organizan foros regionales y estudios sobre la importancia del tratamiento de la competencia en la política comercial, el desarrollo normativo, los avances de la temática abordada y el intercambio de experiencias.

3. FOROS DE COMPETENCIA Y GRUPO DE TRABAJO DEL SELA

En forma regular se aprecia en la región la organización de eventos en materia de políticas de competencia, destinados principalmente a mejorar el conocimiento del tema entre las autoridades responsables. La UNCTAD y el SELA vienen realizando un foro regional de comercio y competencia, el cual se formalizó en el Grupo de Trabajo del SELA. Adicionalmente, se cuenta con otros foros internacionales como la Red Internacional de Competencia y el Foro de Competencia de la OCDE.

Sin embargo, el Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia del SELA para los países y organismos de América Latina y el Caribe, tiene un carácter formal, por cuanto además de canalizar para la región los mecanismos de cooperación internacional, estaría en capacidad de fomentar la consulta, la cooperación y la coordinación entre los países de ALC, con miras a modernizar su institucionalidad y sus normas, apoyar la integración regional y la participación de la región en los foros internacionales, así como a conformar un canal de comunicación sobre la participación de los países de la región en los diversos foros internacionales.

4. OBJETIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO DEL SELA

El Grupo de Trabajo pretende promover el fortalecimiento institucional, facilitar el intercambio de conocimientos, crear espacios para la consulta intrarregional e identificar y acceder a fuentes de cooperación económica y técnica proveniente de la región, de organismos internacionales y otras fuentes. Más específicamente, podría desarrollar las siguientes actividades:

- Disponer de un marco regional para la interacción entre las autoridades nacionales y regionales de comercio con las equivalentes en materia de competencia.
- Crear espacios de análisis y consulta para fortalecer la participación de la región en el tratamiento de los temas relacionados con la libre competencia en el marco de los acuerdos y foros comerciales de alcance internacional, regional y subregional.
- Promover mecanismos de consulta y coordinación con miras al desarrollo de procesos de convergencia regional.
- Fortalecer las capacidades de acciones de política, institucionales y normativas, del sistema de protección de libre competencia en el ámbito de la integración subregional y regional.

- Facilitar el intercambio de experiencias nacionales y de la región sobre acciones en materia de políticas de comercio y competencia.
- Identificar programas y canalizar recursos de cooperación técnica internacional para la capacitación, la formación y la modernización institucional.

5. PARTICIPANTES EN EL GRUPO DE TRABAJO

El Grupo de Trabajo del SELA sobre Comercio y Competencia tiene carácter intergubernamental y en el cual pueden participar:

- Titulares o sus representantes de las instituciones nacionales encargadas de la aplicación de las normas sobre competencia.
- Responsables de los temas de competencia en las instituciones nacionales de comercio exterior.
- Responsables nacionales en materia de negociaciones comerciales internacionales.
- Expertos en comercio y competencia de organismos regionales y subregionales de integración de ALC.

La Secretaría Técnica está a cargo conjuntamente por las Secretarías de la UNCTAD y el SELA. La UNCTAD participaría proporcionando el apoyo técnico requerido por el Grupo de Trabajo.

6. ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO

El Grupo de Trabajo podría organizar sus actividades tomando como referencia el siguiente esquema:

6.1 Fortalecimiento institucional

- Promoción del desarrollo normativo. Podría organizarse un site en la página web del SELA en el que se pueda acceder a las normas nacionales y subregionales y los acuerdos internacionales adoptados por los países latinoamericanos y caribeños. Así mismo, se podría organizar un archivo de las "Revisiones entre Pares" que llevan a cabo la OCDE y la UNCTAD. En el mismo sentido, los países participantes y los organismos subregionales podrían poner a disposición del Grupo de Trabajo información no confidencial de casos transfronterizos que afecten a dos o más países de la región.
- En materia de intercambio de información sobre reglamentaciones internas, previa solicitud, cada autoridad nacional podría poner a disposición de las demás las reglamentaciones internas, los informes de los casos atendidos y otras informaciones. El acceso a esta información podría hacerse desde el link del punto de contacto de cada autoridad nacional, dispuesto en el site del SELA.

6.2. Intercambio de Conocimientos y Experiencia

- Seguimiento a la evolución de la normatividad nacional y subregional. Podrían organizarse revisiones entre pares, conforme a los mecanismos previstos en el conjunto de Principios de las Naciones Unidas.
- Intercambio de experiencias en la elaboración y resolución de procedimientos, la celebración de investigaciones y las relaciones con las autoridades judiciales.

8

- Revisión de las actividades desplegadas en el marco de la cooperación mutua entre las autoridades, en el desarrollo de investigaciones y en la aplicación de las normas y procedimientos nacionales y subregionales.
- Intercambio de experiencias sobre casos atendidos en materia de política de competencia y comercio.
- Intercambio de información sobre el tratamiento otorgado a los temas de libre competencia en el marco de los acuerdos y foros comerciales de alcance internacional, regional y nacional.
- Intercambio de experiencias en materia de internalización y aplicación de los compromisos adquiridos en el marco de acuerdos multilaterales, subregionales y bilaterales.

6.3 Facilitación de la Convergencia y la Consulta Regional

- Adopción de mecanismos de consulta y coordinación con miras al desarrollo de procesos de convergencia regional de ALC en materia de políticas de competencia.
- Realización de consultas regionales para la participación en foros multilaterales, en particular en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

6.4 Cooperación Intrarregional, de Organismos Internacionales y Otras Fuentes

- El Grupo de Trabajo y los organismos de apoyo, en particular UNCTAD y SELA, podrían identificar mecanismos de cooperación mutua para el fortalecimiento institucional y en el tratamiento a actividades relacionadas con prácticas extraterritoriales de la competencia, en los términos previstos por el Sistema de Consultas Voluntarias de la Sección F del Conjunto de Principios y Normas de Competencia de las Naciones Unidas.
- Organización de cursos, seminarios y talleres de formación del recurso humano, con el apoyo de fuentes de cooperación internacional, dirigidos especialmente a las autoridades comerciales, de protección de la competencia, de defensa del consumidor y judiciales.
- El Grupo de Trabajo y la Secretaría Técnica podrían canalizar programas y recursos de cooperación técnica internacional para la capacitación, la modernización institucional, la investigación, las consultas regionales y otras actividades que convenga llevar a cabo el Grupo de Trabajo.

7. MECANISMOS DE APOYO TECNICO Y ECONOMICO

Para la organización y el desarrollo de las actividades realizadas en los foros regionales sobre comercio y competencia de 2009 y 2010, así como para la I Reunión el Grupo de Trabajo en 2010, se ha podido disponer del soporte económico del Reino de España y el apoyo organizativo y técnico de la UNCTAD, Así mismo, en 2010 y 2011 respectivamente, Brasil y Colombia han apoyado de manera significativa el proceso regional con su contribución económica, administrativa y técnica, en su calidad de sedes.

Igualmente, como entidades de apoyo técnico y económico podrían participar organismos y donantes internacionales y de la región latinoamericana y caribeña. Adicionalmente, el Grupo de Trabajo podría identificar y canalizar cooperación de otras fuentes bilaterales, regionales y multilaterales.

- Actividades de Apoyo Técnico de la Secretaría de la UNCTAD

De conformidad con el mandato de la UNCTAD (2008 - Acuerdo de Accra) y el Conjunto de la ONU sobre Competencia, bajo el marco del Programa COMPAL, así como del programa de cooperación UNCTAD-SELA 2009-2012 (Anexo 2), la UNCTAD contribuirá al Grupo de Trabajo, principalmente, en la realización de las siguientes actividades de investigación:

- Evaluación cooperativa de técnicas de investigación de casos; ampliación a los demás países el proyecto piloto iniciado por Colombia y Perú.
- Estudio de prácticas transfronterizas. Identificar metodologías de investigación de este tipo de prácticas, como división de mercados entre países.
- Estudio de mercados relevantes: Identificando metodologías para definir mercados relevantes en economías latinoamericanas. Examen de las particularidades de las economías latinoamericanas (mercados con alta concentración, tipos de barreras de entrada a los mercados, tipos de apertura comercial a partir de los TLC) y, a partir de ahí, definir las metodologías de definición respectivas.
- Estudio de leyes sobre competencia en la región, incluidos análisis de derecho comparado.
- Organización de cursos de capacitación presenciales y a distancia.

- Algunas Actividades de Apoyo Técnico de la Secretaría del SELA

La Secretaría Permanente del SELA podría desempeñar actividades de apoyo, como las siguientes:

- Seguimiento a los acuerdos internacionales de los países de ALC, vinculados con los temas de comercio y competencia.
- Directorio de participantes y de puntos de enlace del Grupo de Trabajo.
- Formación de bancos de datos y biblioteca digital, sobre legislaciones de competencia y reformas de las mismas si es el caso, otras legislaciones conexas (ej. protección del consumidor, etc.), memorias de casos relevantes, aspectos institucionales, acuerdos celebrados por los países latinoamericanos y caribeños, etc.
- Seguimiento a los avances normativos y a los foros subregionales, regionales e internacionales.
- Memoria institucional del Grupo de Trabajo

8. PROPUESTA DE AGENDA DE TRABAJO 2011 – 2012

COOPERACION

- Seminarios-talleres subregionales de formación de recursos humanos y fortalecimiento de capacidades institucionales para la formulación de políticas públicas.

10

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Base de Datos

En coordinación con los Estados Miembros del SELA y con el apoyo de la Secretaría General de la UNCTAD:

- Leyes de competencia y leyes conexas.
- Jurisprudencia sobre casos de competencia.
- Estudios sobre las condiciones de competencia.
- Intercambio de información.

- Publicaciones

Con base en contribuciones de los Estados Miembros del SELA, de la Secretaría de la UNCTAD y otras fuentes:

- Informe Bienal sobre el estado de las prácticas anticompetitivas en América Latina y el Caribe, en concordancia con la base de datos señalada *infra*.
- Estudios sectoriales de acuerdo a las posibilidades tanto del Programa COMPAL de la UNCTAD, como del SELA.

INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS

- Taller Regional sobre Prácticas Transfronterizas en competencia y comercio dentro del marco de las reuniones anuales del Grupo de Trabajo.
- Foro Anual de Expertos
 - Diagnósticos sobre los rasgos más sobresalientes que caracterizan la situación de las políticas de competencia en Latinoamérica y el Caribe;
 - Perspectivas existentes en la región sobre la incidencia de dichas políticas para el desarrollo económico y social;
 - Experiencias de las entidades y órganos gubernamentales existentes en la región para la ejecución de las políticas de competencia; y
 - Consensuar determinadas posiciones de la región latinoamericana y caribeña sobre políticas de competencia

•
ANEXO 1

DIRECTORY OF LAC NATIONAL COMPETITION AUTHORITIES

Prepared by the UNCTAD Secretariat
TD/B/COM.2/CLP/56
8 February 2007

ARGENTINA

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

Ministerio de la Producción

Av. Julio A. Roca 651
4 Piso, CP: 1322
Buenos Aires
Argentina
Tel.: (5411) 4349-3480/4097/4104/4107
Fax: (5411) 4349-4125
E-mail: cndc@minecon.gov.ar
Website: <http://www.minecon.gov.ar/cndc>

BARBADOS

Fair Trading Commission

Manor Lodge
Lodge Hill
St. Michael
Barbados
Tel: (246) 424-0260
Fax: (246) 424-0300
E-mail: webmaster@ftc.gov.bb; info@ftc.gov.bb
Website: <http://www.ftc.gov.bb>

BOLIVIA

Ministerio de Desarrollo Económico

Av. Mariscal Santa Cruz, Palacio de Comunicaciones, 16th floor
La Paz
Bolivia
Tel/Fax.: (5912) 212 4242/ 237 2233
E-mail: mcampos@desarrollo.gov.bo; apardo@desarrollo.gov.bo

BRAZIL

Conselho Administrativo de Defesa Econômica (CADE)

Ministério da Justiça

Setor Comercial Norte-SCN
Quadra 2, Projecção C
CEP 70712-902 Brasília DF
Brazil
Tel.: (5561) 426 85 99
Fax: (5561) 328 55 23
E-mail: cade@cade.gov.br
Website: <http://www.cade.gov.br>

Secretaria de Acompanhamento Econômico (SEAE)

(Secretariat for Economic Monitoring)

Ministry of Finance

Esplanada dos Ministérios, Bloco "P", sala 309
70048-900 Brasília DF
Brazil
Tel.: (5561) 412 23 60
Fax: (5561) 225 09 71
E-mail: seae@fazenda.gov.br

12

Website: <http://www.fazenda.gov.br/seae>

Secretaria de Direito Econômico (SDE)
(Secretariat of Economic Law)

Esplanada dos Ministérios, Bloco "T", 5 andar
70064-900 Brasília DF
Brazil
Tel.: (5561) 429 3112/3409
Fax: (5561) 321 7604
E-mail: sde@mj.gov.br
Website: <http://www.mj.gov.br/sde>

CHILE

Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

Agustinas 640, piso 19
Santiago
Chile
Tel.: (56) 2 753 83 00
Fax: (56) 2 753 83 03
E-mail: ejara@tdlc.cl; jbarahona@tdlc.cl
Web site: <http://www.tdlc.cl>

Fiscalía Nacional Económica

Agustinas 853, Pisos 2 y 12
Santiago
Chile
Tel.: (562) 753 56 00; 753 56 01
Fax: (562) 753 56 07/08
E-mail: evergara@fne.cl; msalamanca@fne.cl
Website: <http://www.fne.cl>

COLOMBIA

Superintendencia de Industria y Comercio

Carrera 13 No. 27-00, Mezanine
Bogotá, D.C.
Colombia
Tel.: (571) 382 0840
Fax: (571) 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
Website: <http://www.sic.gov.co>

Superintendencia Financiera

Calle 7 No. 4-49
Bogotá, D.C.
Colombia
Tel.: (571) 594 02 00/01
Fax: (571) 350 79 99; 350 57 07
E-mail: super@superfinanciera.gov.co
Website: <http://www.superfinanciera.gov.co>

Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC

Carrera 7 No. 77-07
Bogotá, D.C.
Colombia
Tel.: (571) 319 8300
Fax: (571) 319 8301
E-mail: atencioncliente@crcom.gov.co
Website: <http://www.crcom.gov.co>

COSTA RICA

Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM)

Edificio IFAM, Urbanización Los Colegios
(del Colegio Lincoln 100 metros oeste, 100 metros sur y 200 metros oeste)
Apartado Postal 10216-1000
San José
Costa Rica
Tel.: (506) 235-8222/2700
Fax: (506) 236-7524
E-mail: coprocom@meic.go.cr
Website: <http://www.coprocom.go.cr>

DOMINICAN REPUBLIC

Consejo Nacional de Competitividad

Av. John F. Kennedy No. 16,
Edificio Empresarial, Primer Piso
Santo Domingo
República Dominicana
Tel.: (809) 476 7262
Fax: (809) 5630014
E-mail: elka@cnc.gov.do
Website: <http://www.cnc.gov.do>

Secretaría de Estado de Industria y Comercio

Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Séptimo Piso
Ave. Mexico esq. Leopoldo Navarro
Santo Domingo
República Dominicana
Tel.: (809) 685 5171, ext. 262
Fax: (809) 686 6196
Website: <http://www.seic.gov.do>

ECUADOR

Subsecretaría de Competencia y de la Defensa del Consumidor

Ministerio de Industrias y Productividad del Ecuador (MIPRO)
Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas, segundo piso
Fax: 593-2503-818
PBX: 5932-2546-690 Exts. 122, 250, 277 o 266
Quito - Ecuador
WEB: www.mipro.gob.ec
E-mail: competenciaecuador@mipro.gob.ec

EL SALVADOR

Superintendencia de Competencia

Primera Avenida el Espino y Calle El Almendo
Edificio Madre Selva, Primer Nivel
Antiguo Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador
Tel:(503)2523-6600
Fax: (503) 2523-6625/15
E-mail: webmaster@sc.gob.sv
Website: <http://www.sc.gob.sv>

GUATEMALA

Dirección de Promoción de la Competencia Ministerio de Economía

8a. Av. 10-43 Zona 1
Guatemala, C.A. 1001
Guatemala
Tel.: (502) 238 3330 to 9
E-mail: ereyes@mail.cmineco.gob.gt

14

JAMAICA

Fair Trading Commission

52-60 Grenada Crescent
Kingston 5
Jamaica, W. I.
Tel.: (876) 960 0120-4; 960 2620
Fax: (876) 960 0763
E-mail: ftc@cvjamaica.com
Website: www.jftc.com

MEXICO

Comisión Federal de Competencia (CFC)

Monte Libano 225
Lomas de Chapultepec
México 11000 D.F.
Mexico
Tel.: (52) 83 6500
Fax: (52) 53 6680
E-mail: correo@cfc.gob.mx
Website: <http://www.cfc.gob.mx>

NICARAGUA

Dirección General de Competencia y Transparencia de los Mercados (MIFIC)

Km 6 Carretera a Masaya
Frente al Camino de Oriente
Managua
Nicaragua
Tel.: (505)267 01 61 Ext. 1047; 267 27 20
Fax: (505) 267 23 36; 267 27 20
E-mail: webmaster@mific.gob.ni
Website: <http://www.mific.gob.ni>

PANAMA

Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia

Vía Fernández de Córdoba
Edificio Plaza Córdoba, entrada C
Apartado postal: 0816 - 01499, Zona 5,
Panamá City
Panamá
Tel.: (507) 510-1313; (507) 229 6951/6946
Fax: (507) 510 1375; 229 6958
E-mail: info@autoridaddelconsumidor.gob.pa
Website: <http://www.autoridaddelconsumidor.gob.pa>

PARAGUAY

Subsecretaría de Estado de Comercio Ministerio de Industria y Comercio

Avda. España 184
Asunción
Paraguay
Tel.: (59521) 448-089; 497-668
Fax: (59521) 227-140
E-mail: bbelmont@mic.gov.py

PERU

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la
Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOP)

Calle de la Prosa 138
San Borja
Lima 41
Perú
Tel.: (511) 224 7800/7777
Fax: (511) 224 0348/46/58
E-mail: postmaster@indecopi.gob.pe
Website: <http://www.indecopi.gob.pe>

TRINIDAD AND TOBAGO

Fair Trading Unit
Ministry of Trade and Industry

Riverside Plaza
Besson Street
Port of Spain
Trinidad
Tel.: (868) 627 9501
Fax: (868) 625 6233
E-mail: amahabir@tradeind.gov.tt; adass@tradeind.gov.tt; bbakay@tradeind.gov.tt

URUGUAY

Dirección General de Comercio
Ministerio de Economía y Finanzas

Calle Colonia 1206 P2
11100 Montevideo
Uruguay
Tel: (5982) 1712 2918/ 908 6596
Fax: (5982) 902 17 26
E-mail: dgc@dgc-mef.gub.uy; lzipitria@dgc-mef.gub.uy
Website: <http://www.mef.gub.uy>

VENEZUELA

Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia
PROCOMPETENCIA

Torre Este, piso 11
Parque Central
Caracas 1010
Venezuela
Tel./Fax: (58212) 577 9919; 576 5101-8421; 576 3960
E-mail: info@procompetencia.gov.ve
Website: <http://www.procompetencia.gov.ve>

ANEXO 2**PROGRAMA DE COOPERACIÓN CONJUNTA 2009 – 2012 ENTRE
LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL SELA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNCTAD
SOBRE POLÍTICAS DE COMPETENCIA Y DESARROLLO
(Revisión a mayo 28 de 2010)****• Antecedentes**

Desde la fundación del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), en octubre de 1975, se desarrollaron relaciones de cooperación entre su Secretaría Permanente y la Secretaría General de la UNCTAD, la cual tiene estatus de Observador en el Consejo Latinoamericano, máximo órgano de decisión del SELA. A lo largo del período 1975 - 2008, esta colaboración inter-institucional SELA-UNCTAD permitió la participación conjunta de ambas instancias en proyectos, reuniones, y el desarrollo de actividades de capacitación sobre diversos temas vinculados al comercio, las negociaciones comerciales y el desarrollo económico de América Latina y el Caribe (ALC).

Lo anterior ha sido reconocido en varias oportunidades por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG-ONU), en ocasión del proceso de informe bianual sobre la colaboración entre el SELA y la ONU. Por su parte, la más reciente resolución del 63er Período Ordinario de Sesiones de la AG-ONU, aprobada el 3 de octubre de 2008 (A/63/L.10), instó a las agencias especializadas y a otras instancias del Sistema de Naciones Unidas a que intensifiquen la colaboración con las actividades del SELA y contribuyan con acciones conjuntas con este organismo latinoamericano y caribeño, al logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente.

El tema de las políticas de competencia y sus implicaciones para el desarrollo, resulta de particular importancia para el proceso de redefinición de ciertas políticas públicas y de las estrategias nacionales de desarrollo de ALC en el actual contexto de crisis económica global, que ha conducido al replanteo de algunas de las bases conceptuales que sustentaban el modelo de política económica prevaleciente en los últimos 15 – 20 años.

Debe recordarse que en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Prácticas Comerciales Restrictivas, se aprobó el 22 de abril de 1980 una resolución que contiene el Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, los que fueron aprobados posteriormente mediante la resolución 35/63 de la Asamblea General, el 5 de diciembre de 1980; directamente vinculados a la problemática de las políticas de competencia. Más recientemente, se han profundizado y actualizado determinados principios y acuerdos consensuados sobre dichas políticas. Entre los principales se encuentran las referencias al tema en el Acuerdo de Accra (XII UNCTAD), los documentos derivados de la V Conferencia de la UNCTAD encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativas Convenidas Multilateralmente para el Control de Prácticas Comerciales Restrictivas (Anatolya, Turquía, noviembre de 2005) y en el Décimo Período de Sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre prácticas comerciales restrictivas.

En estos foros, y en otros debates más recientes que han tenido lugar sobre las políticas de competencia a la luz de las nuevas realidades internacionales, los planteamientos recurrentes de la mayoría de países en desarrollo, incluyen entre otros, que:

1.- Un entorno propicio y eficaz para la competencia y el desarrollo debe incorporar tanto políticas nacionales sobre la competencia (para promoverla pero también para regularla), como mecanismos para la protección a los consumidores y de cooperación internacional para la solución de conflictos entre Estados sobre esta temática.

2.- En cada país existe un marco normativo y un marco institucional que regula lo relativo a la competencia (en algunos casos este se define esencialmente como de defensa de la competencia, pero hay normas también para regular/limitar la competencia) cuya naturaleza refleja las diferencias existentes respecto a fases de desarrollo económico, modelos de desarrollo, contextos jurídicos y tradiciones culturales de los distintos países.

3.- Ha cobrado especial relevancia el análisis del vínculo entre la política de competencia y el alivio de la pobreza. En ese contexto, las cuestiones relativas al bienestar de los consumidores y a la eficiencia económica, que son parte importante de los objetivos principales de las legislaciones sobre la competencia, se deben complementar con análisis económicos sobre impactos distributivos de la competencia, así como sus implicaciones para el tejido productivo de cada nación.

4.- En tal sentido, se vienen planteando serias preocupaciones en relación con el desarrollo del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que se encuentra en muchos casos amenazado por la competencia de las grandes empresas, lo que agrava las implicaciones negativas de la actual crisis económica global sobre este sector empresarial.

5.- Al respecto, se viene reiterando que los principios, normas e instituciones de defensa/regulación de la competencia, tienen que alinearse con los objetivos más amplios de las estrategias de desarrollo nacional y de políticas públicas.

Por todo lo anterior, pareciera que en términos de políticas de competencia, hoy adquiere absoluta relevancia parafrasear lo planteado en el Consenso de Sao Paulo en el sentido de que “la política de competencia no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar el crecimiento y el desarrollo”.

- **Objetivos**

El propósito general de este programa es consolidar un foro regional en el marco del SELA, con el apoyo de la Secretaría General de la UNCTAD, para el intercambio de experiencias, la elaboración de propuestas, y el desarrollo de proyectos de cooperación entre países latinoamericanos y caribeños, acerca de los principios, normas e instituciones sobre políticas de competencia y sus implicaciones para el proceso de desarrollo económico y social.

Las acciones a desarrollar dentro de este programa tendrán los siguientes objetivos específicos:

1. Impulsar un diálogo permanente entre las entidades gubernamentales de los Estados Miembros del SELA, los distintos órganos subregionales de integración, y la Secretaría General de la UNCTAD, así como otros actores públicos y privados, para la

18

discusión de las experiencias nacionales y regionales existentes en relación al tema de las políticas de competencia y su incidencia sobre el desarrollo.

2. Examinar experiencias extrarregionales existentes en materia de políticas de competencia, que pudiesen ser relevantes para la superación de los desafíos que en relación al diseño de políticas sobre esta temática, enfrentan los gobiernos de América Latina y el Caribe.

3. Promover un espacio regional para el intercambio sistemático de información y la elaboración de proyectos de cooperación – con instituciones regionales e internacionales – en beneficio de los Estados Miembros del SELA, sobre la interacción entre políticas de competencia y desarrollo económico y social.

4. Promover proyectos con vistas a realizar actividades de fomento de capacidad y asistencia técnica para las instancias gubernamentales latinoamericanas y caribeñas encargadas del diseño, implementación y evaluación de las políticas de competencia.

• Resultados esperados

Este programa se desarrollaría durante un período de tres años (septiembre/2009 – septiembre/2012) y los resultados a obtener con el mismo serían:

2. Organización de cursos a distancia sobre competencia y comercio, incluido el sector servicios.

3. Un taller regional sobre: i) Aplicación de la Sección F del Conjunto de Principios de la ONU sobre Competencia y ii) Prácticas transfronterizas

4. Con el propósito de facilitar y promover el intercambio de información pertinente, así como su transparencia se propone la construcción de una base de datos de alcance regional, con información referida a los siguientes puntos, entre otros:

- Leyes de competencia y leyes conexas.
- Jurisprudencia sobre casos de competencia.
- Estudios sobre las condiciones de competencia.
- Intercambio de información.
- Directorio de funcionarios con sus datos de contacto de las agencias de competencia de los países miembros.
- Información sobre conferencias, eventos, talleres sobre el tema de competencia de interés para los Estados Miembros.
- Información sobre proyectos de asistencia técnica recibida en los diferentes países miembros.

Esta iniciativa se realizaría en coordinación con los 27 Estados Miembros del SELA y con el apoyo de la Secretaría General de la UNCTAD. Es conveniente obtener recursos adicionales para respaldar su financiamiento.

5. Desarrollo de un Foro de Expertos anual para intercambiar criterios y experiencias especializados en materia de competencia. Este foro considerará los esfuerzos subregionales, a efectos de puntualizar en sus necesidades y prioridades. Por ejemplo, el grupo Centroamericano de Competencia, CARICOM, etc.

6. Publicación bienal de un informe sobre el estado de las prácticas anticompetitivas en América Latina y el Caribe, teniendo como base las contribuciones de los Estados Miembros del SELA.

7. Realización de estudios sectoriales grupos de países en América Latina y el Caribe a efectos de evaluar las condiciones de competencia en determinados sectores específicos. Estos estudios contendrían orientaciones para los países que están preparando sus leyes de competencia. También será de utilidad para aquellos con autoridades de competencia de reciente creación, presentando elementos para conformar bases de datos, desarrollar metodologías acordes con sus propias realidades, formar a los nuevos funcionarios de tales agencias; y comprender el funcionamiento de los mercados en sus jurisdicciones con una perspectiva integral. Para ello, la experiencia demostrada del Programa COMPAL en cuanto a los estudios sectoriales sugiere que el enfoque debería contener la dimensión regional en la recolección de datos, desarrollar una metodología común, distribuir la tarea entre diferentes Estados participantes y asegurar los comentarios, intercambio de opiniones y el seguimiento de los resultados de estos estudios.

8. El Seminario Regional sobre Comercio y Competencia: Perspectivas y Retos futuros de América Latina y el Caribe realizado el 20 y 21 de abril de 2009, recomendó que el SELA con la UNCTAD organicen reuniones y seminarios temáticos en las distintas subregiones cada año, además de una Reunión Regional de alcance latinoamericano y caribeño con los responsables gubernamentales en la materia. Los temas de estas reuniones deberán ser decididas para cada año y pudiendo incluir, entre otros, los siguientes temas:

- Diagnósticos sobre los rasgos más sobresalientes que caracterizan la situación de las políticas de competencia en Latinoamérica y el Caribe,
- Perspectivas existentes en la región sobre la incidencia de dichas políticas para el desarrollo económico y social,
- Experiencias de las entidades y órganos gubernamentales existentes en la región para la ejecución de las políticas de competencia, y
- Consensuar determinadas posiciones de la región latinoamericana y caribeña sobre políticas de competencia.

SELA consultará a los Estados Miembros con anterioridad de la reunión anual, algún otro tema adicional que éstos pudieran formular. A efectos de coordinar las consultas y los cronogramas de los eventos, la UNCTAD y el SELA intercambiarán sus respectivos calendarios, además de que participarán en las respectivas reuniones anuales.

9. Diseño e implementación de un proyecto de formación de recursos humanos y fortalecimiento de capacidades institucionales para la formulación de políticas públicas en los Estados Miembros del SELA sobre competencia y desarrollo económico y social. Dicho proyecto implicaría desarrollar cuatro (4) seminarios-talleres cada año dirigidos a expertos y representantes gubernamentales responsables de la política de competencia por las distintas subregiones de América Latina y el Caribe.

- **Recursos financieros requeridos**

Para la ejecución completa de las tareas y actividades previstas en este Programa de Cooperación Conjunta, se requerirá de recursos adicionales obtenidos con los gobiernos de los Estados Miembros del SELA, donantes de países desarrollados y organismos internacionales.